

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1140-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña
Juan Manuel Esquivel Alfaro

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
Dra. Leda Badilla Chavarría
Dr. Chester Zelaya Goodman

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES
Licda. Karina Salazar Obando, Asistente, Área de Procesos de Acreditación, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal, SINAES

INVITACIONES ESPECIALES

MBA. Ana Isabel Solano Brenes, Rectora, Universidad Fidélitas

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1140. 2. Audiencia con la MBA. Ana Isabel Solano Brenes, Rectora, Universidad Fidélitas, en relación Oficio REC-027-17, con fecha 04 de abril del 2017. 3. Proyecto Erasmus: "implementación de sistemas sostenibles de aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior latinoamericana para la mejora continua".

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1140.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1140 y se aprueba.

La MBA. Ana Isabel Solano Brenes, ingresa a las 11:45 a.m.

Artículo 2. Audiencia con la MBA. Ana Isabel Solano Brenes, Rectora, Universidad Fidélitas, en relación Oficio REC-027-17, con fecha 04 de abril del 2017.

El Presidente le da la bienvenida a la MBA. Ana Isabel Solano Brenes, Rectora, Universidad Fidélitas, en relación Oficio REC-027-17, con fecha 04 de abril del 2017.

La MBA. Ana Isabel Solano, agradece el espacio brindado y en seguimiento al Oficio REC-027-17, en el cual se realizó observaciones y aclaraciones al oficio SINAES-63-2017, en relación al Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Civil, indiciadas por el Dr. Aldo Tamburrino, que dice:

En virtud de que en este Informe específicamente en la página 13, referido al anexo #20, el par evaluador califica de "plagio" y señala como "falta" un hecho que obedece tal y como se aclara en el citado Informe a un error material de compaginar en el anexo además del documento oficial que es el correcto, un documento borrador no oficial que no guarda ninguna relación con el ILPEM ni con la carrera de Ingeniería Civil.

La MBA. Solano, indica que ante la situación presentada la universidad inició un proceso de indagatoria de los hechos ocurridos y se están tomando las medidas respectivas, con el fin de establecer responsabilidades de lo sucedido. Por otra parte, según lo expuesto

por el Dr. Tamburrino en su Informe de Revisión del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM), no existió de parte de la carrera ninguna intención de plagio, sino más bien un error material al compaginar en los documentos oficiales un anexo borrador que no guarda ninguna relación con el ILPEM presentado por la carrera de Ingeniería Civil.

Es importante mencionar que el anexo 20 constituye un documento borrador de trabajo, que compila información para la elaboración de un documento sobre lineamientos y políticas de extensión e investigación para la Universidad Fidélitas; sin embargo no debe considerarse como un documento oficial de la universidad, dado que compila una serie de temas sin relación alguna entre si y no constituye el documento oficial de políticas de investigación y extensión de la Universidad.

Para la Universidad Fidélitas representa una situación preocupante, dado su compromiso con la calidad, al presentarse este error material.

Por lo anterior la MBA. Solano, manifiesta que esta situación ha representado un aprendizaje de lo acontecido.

Terminada la exposición por parte del MBA. Ana Isabel Solano Brenes.

El MBA. Arturo Jofré, agradece por la información recibida y se abre espacio para que los integrantes del Consejo hagan preguntas y comentarios a la rectora.

La MBA. Ana Isabel Solano Brenes, se retira a las 12:45 p.m .

Los miembros del Consejo analizan la situación presentada y después de una deliberación:

SE ACUERDA

- A. Aceptar la explicación de la MBA. Ana Isabel Solano Brenes, Rectora, Universidad Fidélitas, referente a los hechos ocurridos en la entrega del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM), específicamente en el anexo 20, ya que no es parte de la documentación oficial.
- B. Hacer un llamado de atención a la Universidad Fidélitas, por la negligencia mostrada al presentar los documentos oficiales del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM), situación que afectó el proceso.
- C. Hacer del conocimiento del Dr. Aldo Tamburrino, Par Internacional, este acuerdo y anexar la explicación de la MBA. Ana Isabel Solano Brenes, Rectora, Universidad Fidélitas y manifestar las felicitaciones por su acuciosidad en la revisión de la documentación del informe.
- D. Acuerdo firme.

Artículo 3. Proyecto Erasmus: "Implementación de sistemas sostenibles de aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior iberoamericanas para la mejora continua".

El Consejo conoce la propuesta de un proyecto ERASMUS a solicitud de la Universidad Técnica Nacional, para ser presentado conjuntamente con la Universidad de Deusto, España a la agencia de Cooperación Europea. En la formulación del proyecto se ha contado con participación de funcionarios del SINAES en diferentes momentos, para reflexionar en torno a las orientaciones particulares que podría tener un proyecto de esta naturaleza para generar condiciones de logro académico, que de manera sostenida promuevan calidad al interior de las instituciones de Educación Superior. La Universidad de Deusto cuenta con el apoyo de la agencia española de acreditación (ANECA), por lo que la Universidad Técnica Nacional desea contar con el apoyo de la Agencia Nacional de Acreditación de Costa Rica (SINAES), de manera que se logre tener paridad en las condiciones de ejecución del proyecto. En la formulación del proyecto se han analizado

diferentes enfoques de gestión de la calidad en la Educación Superior. La idea principal es generar una propuesta de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que responda a las particularidades de cada institución participante y que promueva el desarrollo de condición de mejoramiento permanente de la calidad de programas y proyectos institucionales. Para esto se solicita la participación del SINAES en las condiciones que su naturaleza se lo permita y que además sus aportes contribuyan al desarrollo de una experiencia exitosa en proyectos de cooperación de este tipo en las instituciones afiliadas al SINAES.

SE ACUERDA

- A. Determinar con precisión el rol del SINAES, teniendo en cuenta que el mismo se mantenga en el ámbito de las funciones que la ley le confiere.
- B. Especificar el perfil de la persona que mejor puede contribuir al desarrollo del proyecto, de manera que se cumpla con los requerimientos que establece el ente cooperante para el cumplimiento de las obligaciones que se adquieran.
- C. Centrar la atención en la identificación de indicadores de peso, para la toma de decisiones en la gestión de la calidad en las instituciones de educación superior.
- D. Visualizar la participación del SINAES en un plazo de dos o tres años para el desarrollo del proyecto.
- E. Comunicar a los proponentes la anuencia a participar bajo las condiciones establecidas en este acuerdo.
- F. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo